



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE  
REGIRÁN PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE AUSSA**

14 NOVIEMBRE 2016



## CONTENIDO

1. Condiciones para la contratación del programa de seguros .....	1
2. Todo Riesgo Daños Materiales, Depósitos, Aparcamientos, Oficinas/Bases.....	3
3. Todo Riesgo de Parquímetros.....	7
4. Responsabilidad Civil. ....	10
5. Flota de Vehículos. ....	14

## Condiciones para la contratación del programa de seguros

➤ Objeto del concurso:

El objeto del presente concurso es la contratación por parte de AUSSA de las pólizas de seguro necesarias para las coberturas de sus riesgos, según resumen que se adjunta.

➤ Periodo de cobertura:

El periodo general de cobertura es desde las 00.00 horas del día 27 de noviembre de 2016 a las 24 horas del día 26 de noviembre de 2017, salvo para las póliza flota de vehículos que será desde las 00.00 horas del día 1 de diciembre de 2016 a las 24 horas del día 30 de noviembre de 2017, independientemente de la fecha del contrato entre la aseguradora y AUSSA.

Las pólizas se renovarán anualmente por mutuo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 4 anualidades.

➤ Presentación de las ofertas:

El plazo para el envío de las ofertas, vía email, concluirá el 24 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas para los lotes de Todo Riesgo Daños Materiales, Todo Riesgo de Parquímetros y Responsabilidad Civil.

Para la presentación de la oferta de flota de vehículos el plazo finalizará el día 28 de noviembre a las 13:00 horas.

Dichas ofertas se deberán enviar a la persona de contacto de AUSSA, que a continuación se detalla.

Datos de contacto:

**Ana Velazquez**

Tfno: 673 260 670

Mail: [avelazquez@aussa.com](mailto:avelazquez@aussa.com)

➤ División por lotes.

Las compañías aseguradoras podrán presentar oferta a todos o alguno de los lotes que a continuación se incluyen.

➤ Exclusiones:

En su oferta, los licitadores deberán incluir de forma pormenorizada las exclusiones aplicables a su oferta en caso de resultar adjudicatarios con el objeto de que puedan ser valoradas técnicamente.

➤ Documentación a aportar por el adjudicatario:

Una vez valoradas las ofertas por parte de AUSSA y comunicado el resultado a las empresas licitadoras, la aseguradora cuya oferta resulte más favorable será propuesta para adjudicación y deberá aportar la siguiente documentación:

- Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- Documento que justifique estar al corriente en todas las obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Solvencia técnica:  
Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y carácter público y privado. Deberán tener relación con los lotes a los que presenta oferta.
- Solvencia económica:  
Declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles.

➤ Mediación del contrato:

La mediación de los contratos será llevada a cabo por el actual mediador de AUSSA, Marsh S.A. Mediadores de Seguros.

Todo Riesgo Daños Materiales, Depósitos, Aparcamientos, Oficinas/Bases.

## POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

DATOS BASICOS DE LA POLIZA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomador</li> </ul>	AUSSA C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 2º piso 41001 Sevilla NIF: A41946211
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades aseguradas</li> </ul>	Gestión de estacionamiento en terrenos, vías públicas y aparcamientos subterráneos así como la gestión de servicios de inmovilización y retirada de vehículos mal estacionados.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de cobertura</li> </ul>	Desde las 00,00 horas del 27 de noviembre de 2016 hasta las 24,00 horas del 26 de noviembre de 2017

SUMAS ASEGURADAS DAÑOS MATERIALES	CONTINENTE	CONTENIDO	VEHÍCULOS PROPIOS EN REPOSO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósitos grúas:</li> </ul>			
Ciudad Rodrigo	SIN	1.274,52	25.234,00
Linares	SIN	9.818,05	5.633,11
Fuenlabrada	SIN	SIN	44.269,04
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aparcamientos públicos:</li> </ul>			
Mercado del Arenal (Sevilla)	2.408.000,00	130.000,00	11.759,76
Mercado de Triana (Sevilla)	3.612.000,00	130.000,00	
José Laguillo (Sevilla)	5.357.800,00	180.000,00	
Hermanos Maristas (Granada)	5.357.800,00	180.000,00	
Cisneo Alto (Sevilla)	SIN	30.000,00	

El Valle (Sevilla)	SIN	35.000,00	
▪ Oficinas/Bases:			
Federico Sánchez Bedoya, Sevilla	331.000,00	18.313,80	
Plaza Rafael Salgado, Bami, Sevilla	13.240,00	1.207,00	
C/ Don Juan, Úbeda	SIN	2.200,00	
C/ Mayor, Ciempozuelos	SIN	1.652,57	
C/ Eduardo Dato, Morón de la Fra.	SIN	1.000,00	
C/ Miguel Delibes, Logroño	SIN	2.000,00	
Chiclana	SIN	3.000,00	
▪ Existencias Fijas (*)		3.000.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>17.079.840,00</b>	<b>3.725.465,94</b>	<b>86.895,91</b>

(\*) Se considerarán Existencias Fijas únicamente los vehículos en reposo propiedad de terceros dentro de las instalaciones aseguradas.

A continuación les detallamos las coberturas y límites que, como mínimo, deberá contener la propuesta para la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales.

RIESGOS CUBIERTOS Y SUBLÍMITES	LIMITE ASEGURADO
▪ Todo Riesgo Daño Material	100 %
▪ Desescombro, demolición, desmantelamiento, apuntalamiento, traslado de restos, tasas de vertedero.	100.000 € por siniestro
▪ Gastos de desembarre y extracción de lodos, gastos de limpieza y reparación	
▪ Los razonables para limitar, aminorar o evitar el daño	
▪ Obtención de permisos y licencias para reconstruir los bienes dañados	
▪ Asistencia de bomberos, gastos de extinción y salvamento	
▪ Gastos de salvamento y reembolso de los costes desembolsados para aminorar el siniestro	
▪ Gastos de transporte y destrucción	
▪ Compra automática para nuevas empresas/nuevos riesgos/otras	20 %

RIESGOS CUBIERTOS Y SUBLÍMITES	LIMITE ASEGURADO
situaciones de riesgo	
▪ Daños materiales ocasionados a las obras de reforma / ampliación / modificación / reparación / trabajos de mantenimiento y conservación	100.000 €
▪ Bienes del personal de la empresa	35.000 € (600 € por empleado)
▪ Reposición de archivos, planos, ficheros, títulos, valores, microfilms	30.000 €
▪ Reposición de moldes, modelos y matrices	60.000 €
▪ Honorarios de Profesionales	50.000 €
▪ Vehículos en reposo propios a primer riesgo	44.269,04 €
▪ Vehículos en reposo de terceros a primer riesgo	3.000.000,00 €
▪ Bienes temporalmente desplazados	100.000 €
▪ Bienes temporalmente desplazados	100.000 €
▪ Rotura de lunas, cristales, rótulos y letreros	10.000 €
▪ Bienes de terceros en depósito, control o custodia	Incluido
▪ Maquinaria de procedencia extranjera	Incluido
▪ Cimentaciones	Incluido
▪ Daños eléctricos	60.000 €
▪ Robo y expoliación	Incluido
Desperfectos por robo a Edificación, Ajuar y Mercancías	100 %
– Metálico y objetos de valor en caja fuerte	6.000 €
– Metálico y objetos de valor en mueble cerrado	1.600 €
▪ Daños estéticos	30.000 €
▪ Equipos electrónicos	100.000 €
▪ Avería/Rotura de maquinaria	100.000 €
▪ Seguro a valor a nuevo	Incluido
▪ Compensación de capitales	Incluido
▪ Desalojo forzoso	100.000,00 €
▪ Infidelidad de empleados	1.500 € por siniestro y 6.000 € por año

FRANQUICIAS	IMPORTE
▪ General	300 €
▪ Existencias fijas	50.000,00 €

**Criterios de valoración:** AUTOMÁTICOS, se adjuntan en documento independiente.

**Siniestralidad:** Se facilitará información previa solicitud

**Precio de la oferta:** el importe de la oferta no podrá superar los 25.000,00 euros (todos los impuestos incluidos).

La forma de pago será anual.



# 3

## Todo Riesgo de Parquímetros.

### PÓLIZA DE TODO RIESGO PARQUÍMETROS

DATOS BASICOS DE LA POLIZA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomador</li> </ul>	AUSSA C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 2º piso 41001 Sevilla NIF: A41946211
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades aseguradas</li> </ul>	Parquímetros.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de cobertura</li> </ul>	Desde las 00,00 horas del 27 de noviembre de 2016 hasta las 24,00 horas del 26 de noviembre de 2017

SUMAS ASEGURADAS DAÑOS MATERIALES	NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>Parquímetros</li> </ul>			
CIEMPOZUELOS	11	3.954,90	43.503,90
PRIEGO CÓRDOBA	8	5.036,62	40.292,96
UBEDA	10	3.695,00	36.950,00
SEVILLA	242	5.181,00	1.253.802,00
MORÓN	14	3.695,00	51.730,00
TOTAL SUMA ASEGURADA			1.426.278,86

A continuación les detallamos las coberturas y límites de la propuesta para la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales y un comparativo con las garantías contratadas actualmente de acuerdo con la información facilitada.

RIESGOS CUBIERTOS Y SUBLÍMITES	LIMITE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Errores humanos</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicios ocultos, entendiéndose errores de diseño, cálculo, fabricación y</li> </ul>	

RIESGOS CUBIERTOS Y SUBLÍMITES	LIMITE
montaje, defectos de material como fundición o soldadura.	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fenómenos eléctricos</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incendio, humo, hollín, caída del rayo, explosión o implosión, extinción de incendios, derribos, evacuaciones, traslados incluida desaparición de los bienes asegurados como consecuencia del siniestro</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acción del agua y humedad</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hundimiento del terreno y suelos, corrimiento de tierras, aludes, caída de piedras, derrumbamiento, incluso parcial, de edificios, caída de aviones</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tempestad, heladas y granizo</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desgarro: daños sufridos por la propia máquina por efecto de la fuerza centrífuga</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impacto: choque o intrusión de objetos extraños, sin que tengan tal consideración los que originen simples defectos estéticos, como ralladuras y desconchados</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operaciones accesorias: Labores de limpieza, mantenimiento, traslado de la maquinaria, incluidos montaje y desmontaje.</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Robo, atraco, expoliación y secuelas de los actos incluidos los desperfectos causados para cometerlos</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento anormal, entendiéndose por tal excesos o defectos de presión, falta de agua en calderas, defectos de engrase, aflojamiento de piezas, sobrecalentamiento y otros fallos en el funcionamiento normal</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actos de vandalismo o malintencionados</li> </ul>	100 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cualquier otra causa accidental, súbita e imprevista, no excluido especialmente</li> </ul>	100 %

FRANQUICIAS	IMPORTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ General</li> </ul>	500 €



**Criterios de valoración:** AUTOMÁTICOS, se adjuntan en documento independiente.

**Siniestralidad:** Se facilitará información previa solicitud

**Precio de la oferta:** el importe de la oferta no podrá superar los 12.700,00 euros (todos los impuestos incluidos).  
La forma de pago será anual.

# 4

## Responsabilidad Civil.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tomador</li> </ul>	<p>AUSSA C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 2º piso 41001 Sevilla NIF: A41946211</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades aseguradas</li> </ul>	<p>-Gestión de servicio de estacionamiento regulado en superficie.</p> <p>-Aparcamientos subterráneos y en superficie en régimen de rotación, abonados y residentes y actividades accesorias o complementarias de dichos aparcamientos.</p> <p>-Gestión de centro de control de aparcamientos.</p> <p>-Gestión de Grúa Municipal y depósito de vehículos.</p> <p>Se incluyen las anteriores actividades así como el número de plazas de los aparcamientos y señalización vertical a título meramente informativo, no limitativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Período de cobertura</li> </ul>	<p>Desde las 00,00 horas del 27 de noviembre de 2016 hasta las 24,00 horas del 26 de noviembre de 2017</p>

### BASE DE CÁLCULO

- Facturación: 6.533.557,95 €
- Plazas aparcamientos:
  - Mercado del Arenal (Sevilla): 240
  - Mercado de Triana (Sevilla): 150
  - José Laguillo (Sevilla): 339
  - Hermanos Maristas (Granada):631
  - Cisneo Alto (Sevilla): 252
  - El Valle (Sevilla): 210
- Señalización vertical
 

Sevilla (GES)	659
Úbeda- ORA	57
Ciudad Rodrigo_ORA	19
Priego de Córdoba_ORA	39
Ciempozuelos_ORA	37
Chiclana	65
Morón de la Frontera	25
Benicassim	29

## GARANTÍAS BÁSICAS

- Responsabilidad Civil de Explotación

2.000.000 € por siniestro,

GARANTÍAS BÁSICAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daños por incendio, explosión, aguas</li> </ul>	4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidiaria de vehículos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas o vehículos que no necesitan S.O.A</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones carga y descarga</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidiaria de contratistas y subcontratistas</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte de mercancías</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad Civil de Patronal</li> </ul>	2.000.000 € por siniestro, 4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sublímite por víctima</li> </ul>	150.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad Civil Locativa</li> </ul>	2.000.000 € por siniestro, 4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad Civil Inmobiliaria</li> </ul>	2.000.000 € por siniestro, 4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad Civil Cruzada</li> </ul>	2.000.000 € por siniestro, 4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sublímite por víctima</li> </ul>	150.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad Civil Profesional</li> </ul>	2.000.000 € por siniestro, 4.000.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sublímite por víctima</li> </ul>	150.000 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Daños a vehículos (depositados, bajo custodia o transporte)</li> </ul>	50.000 € por siniestro 500.000 € por duración
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Daños a bienes de empleados</li> </ul>	300.000 € siniestro y año
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liberación de gastos</li> </ul>	Incluido
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Defensa y Fianzas</li> </ul>	Incluido
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ámbito temporal</li> </ul>	Ocurrencia + 24 meses
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ámbito Geográfico</li> </ul>	España
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Defensa y Fianzas</li> </ul>	Incluido



FRANQUICIAS	
▪ General	300 €

**Criterios de valoración:** AUTOMÁTICOS, se adjuntan en documento independiente.

**Siniestralidad:** Se facilitará información previa solicitud

**Precio de la oferta:** el importe de la oferta no podrá superar los 10.500,00 euros (todos los impuestos incluidos).

La forma de pago será anual.

## Flota de Vehículos.

DATOS BASICOS DE LA POLIZA	
▪ Tomador	AUSSA C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 2º piso 41001 Sevilla NIF: A41946211
▪ Actividades aseguradas	Seguro de vehículos AUSSA, incluidas grúas (sin transporte).
▪ Período de cobertura	Desde las 00.00 horas del día 1 de diciembre de 2016 a las 24 horas del día 30 de noviembre de 2017

Nº UNIDADES	TIPO DE VEHÍCULO
9	Grúas
11	Motocicletas
1	Furgoneta MITSUBISHI L 200 8021DGY
1	Furgoneta RENAULT KANGOO 8441HXH
1	Ciclomotor C4208BVT Daelim S4 50 c.c.: 49

### Garantías:

1. Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria
2. Responsabilidad Civil Voluntaria
3. Defensa Penal, reclamación de Daños y Fianzas
4. Asistencia en viaje para toda la flota a excepción del ciclomotor
5. Accidentes conductor

**Precio de la oferta:** el importe de la oferta no podrá superar los 10.500,00 euros (todos los impuestos incluidos).



